

[Proyecto Educativo de Centro] [Aspectos generales]

[CEIP José Ortega y Gasset]
[Ceuta]



	Página
1.- PREÁMBULO.....	2
2.- RASGOS GENERALES DEL CENTRO.....	2
2.1.- Identificación.....	2
2.2.- Principios de Identidad.....	3
2.3.- Enseñanzas que imparte.....	3
2.4.- Modificaciones.....	4
2.5.- Zona de Influencia.....	5
2.6.- Adscripción a un Instituto de E.S.....	7
2.7.- Centro de Prácticas.....	7
2.8.- Horario.....	7
2.9.- Servicios Complementarios.....	8
2.10.- Características Físicas.....	8
2.11.- Uso de las Instalaciones del Centro durante el horario no lectivo.	9
2.12.- Entorno.....	10
2.13.- Los Alumnos.....	11
2.14.- Los Maestros.....	12
3.- OBJETIVOS GENERALES.....	13
3.1.- Objetivos de la Educación Infantil.....	13
3.2.- Objetivos de Educación Primaria.....	14
4.- ACTUACIÓN EDUCATIVA.....	17
4.1.- Fines Educativos.....	17
4.2.- Prioridades.....	19
4.3.- Estilo Educativo.....	15
5.- COLABORACIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES DELA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	20
6.- COORDINACIÓN CON EL MUNICIPIO Y OTRAS INSTITUCIONES.....	21
7.- MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA PARA EL ALUMNADO QUE NO CURSE ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN.	21
8.- COMPROMISO.....	22

1. Preámbulo.

En este Proyecto Educativo, fruto de la reflexión y el consenso, además de los rasgos que identifican a la comunidad educativa del C.E.I.P. José Ortega y Gasset, se pone de manifiesto el modelo de enseñanza-aprendizaje que se pretende alcanzar.

Se ha diseñado partiendo del conocimiento de nuestros alumnos y su entorno, del tipo de formación que la sociedad demanda para ellos, así como de los recursos y disponibilidades del Centro. Pero no se configura como un documento cerrado; su contingencia nos debe mover a todos a reestructurarlo y mejorarlo, de modo que constituya un instrumento eficaz para lograr una enseñanza de calidad.

2. Rasgos generales del centro.

2.1. Identificación.

- **Denominación:** C.E.I.P. JOSÉ ORTEGA Y GASSET
- **Código del Centro:** 51000365
- **Teléfono:** 956-50-42-12
- **Fax:** 956-50-42-60
- **Domicilio:** Avda. España, s/n.
- **D.P.:** 51001
- **Localidad:** Ceuta
- **Correo electrónico:** ceip.ortegaygasset@me-ceuta.org

2.2. Principios de Identidad.

En su condición de centro público, este colegio se define como:

- Aconfesional
- Con neutralidad política
- Antixenóforo
- Defensor de la igualdad de derechos entre los sexos
- Abierto al diálogo
- Respetuoso con la singularidad de los alumnos

2.3. Enseñanzas que imparte.

Educación Infantil

3 años	3 unidades
4 años	4 unidades
5 años	4 unidades

Educación Primaria

1 ^{er} curso	4 unidades
2 ^o curso	4 unidades
3 ^{er} curso	4 unidades
4 ^o curso	4 unidades
5 ^o curso	4 unidades
6 ^o curso	4 unidades

Total..... 35 unidades

2.4. Modificaciones.

La creación de una cuarta línea en el centro no nos permite contar con unas disponibilidades de espacio que un centro de estas características necesita. Como contrapunto a este problema está la ratio, que es muy elevado en todas las aulas, tanto en Infantil como en Primaria.

El último edificio, de cuatro aulas, no ha sido suficiente para dotar al Centro de las instalaciones necesarias para la incorporación de la cuarta línea completa y por tanto intentar erradicar el mal endémico de este Centro: la falta de los espacios. Así faltarían todavía dos aulas más, una biblioteca y numerosos espacios para apoyos. La nueva asignatura, de Valores, no cuenta con espacios físicos para su impartición.

2.5.Zona próxima y zona de Influencia.

A efectos de baremación en el proceso de adscripción de alumnos, la zona de próxima que la Dirección Provincial del MECED ha determinado para este Centro son las denominadas como 11 y 12, que se corresponden con:

Avenida	D. Juan de Borbón (Cañonero Dato)	A partir de Mudatrance - Molina Genco (hacia el oeste) entra Edificio de Shell España (no es la gasolinera)
Calle	Carretera acceso a la Cárcel (calles interiores del Muelle)	A partir del número 32
Calle	O36	
Calle	C	A partir del número 18
Calle	O44	Calle de acceso a Pab JOP por edificios de Av. Madrid
Calle	O30	
Calle	O45	
Grupo	Junta Obra del Puerto	
Calle	O47	Taller de automóviles (detrás de Carrilero)
Polígono	Polígono Industrial Avda. Madrid .	No entra la Avda. de Madrid
Avenida	España	A partir de Cruz Blanca. Los bloque de edificios nuevos no entran.
Avenida	Teniente General Muslera	Desde Proceme IV hasta la rotonda del Mixto de artillería (ambas aceras)
Avenida	Teniente General Muslera	A partir de la rotonda del Mixto de Artillería solo la acera norte (derecha en dirección Benzú)
Calle	Ciudad de Acicatena	Todo el Centro Comercial (parte este(derecha) de la calle)
Calle	Alcalde Enrique García Ponce	Solo la 1ª Fase Parques de Ceuta
Calle	Arquitecto Jaime Antón - Pacheco García	
Calle	Alcalde Cerni González	
Polígono	Polígono Industrial LA PUNTILLA	
Calle	Carretera de acceso Al Puerto de la Puntilla (hasta Luvalsa S.L.)	
Calle	Carretera de acceso Al Puerto de la Puntilla(después de Luvalsa SL)	Casas de la derecha yendo en dirección hacia Benzú)
Muelle	De la Puntilla	Todo el Muelle de la Puntilla.
Muelle	Muelle de Poniente	

Las zonas de influencias de nuestro Centro son las zonas 8 y 13.

Zona 8.

1	Avda	Otero	Acera derecha subiendo (nº pares)
2	Calle	Capitán General Moreno	
3	Calle	Virrey Conde de Vergara	
4	Avenida	Gobernador Arandía	
5	Calle	Fray Diego Almedia	
6	Calle	Gobernador Andrade	
7	Avda	España	Hasta Cruz Blanca
8	Avda	Madrid	Antigua Estación del Ferrocarril
9	Calle	Avda Don Juan Borbón Conde de Barcelona	Hasta Genco-Molina, Mudatrance. Entra toda la Estación Marítima.
10	Calle	Vía de acceso a los Chalets del JOP	
11	Muelle	Muelle de España	

Zona 13

1	Calle	Alcalde García Ponce	Excepto 1º fase
2	Calle	José García Cosío	
3	Calle	Colonia Weil	
4	Avenida	Teniente General Muslera	A partir de la rotonda del sardinero, la parte sur (izquierda en dirección Benzú)
5	Calle	Teniente General Muslera	A partir de la rotonda del centro comercial ambas aceras
6	Avenida	Padre Feijoo	Hasta el cruce de la Avda Lisboa
7	Pasaje	Trujillo	Villajovita
8	Calle	Genaro Lucas	Villajovita
9	Calle	Quevedo	Villajovita
10	Pasaje	Bentolila	Villajovita
11	Calle	Lope de Rueda	Villajovita
12	Avenida	Tirso de Molina	Villajovita
13	Avenida	Ruiz de Alarcón	Villajovita
14	Calle	Pérez Galdos	Villajovita
15	Calle	Ramón de Campoamor	Villajovita
16	Pasaje	Guerrero	Villajovita
17	Calle	Leandro Fernández de Moratín	Villajovita
18	Calle	Góngora	Villajovita
19	Calle	Jacinto Benavente	Villajovita
20	Calle	Zorrilla	Villajovita
21	Calle	José María de Pereda	Villajovita
22	Calle	Marqués de Santillana	Villajovita
23	Calle	Menéndez Pelayo	Villajovita
24	Calle	Calderón de la barca	Villajovita
25	Calle	Lópe de Vega	Villajovita
26	Calle	Juan Ramón Jiménez	Villajovita
27	Cuartel	Regimiento Mixto de Artillería	Bda Pedro La Mata
28	Calle	Convoy de la Victoria	Bda Pedro La Mata
29	Calle	Puerto Rico	Bda Pedro La Mata
30	Calle	Apostol Santiago	Bda Pedro La Mata
31	Calle	El Cid Campeador	Bda Pedro La Mata
32	Calle	Alfonso VIII	Bda Pedro La Mata
33	Calle	Juan de Austria	Bda Pedro La Mata
34	Calle	Felipe II	Bda Pedro La Mata
35	Calle	Carlos V	Bda Pedro La Mata
36	Avenida	Ejército Español, del	Pabellones Mixto de Artillería, Viviendas de la Térmica, Grupos del Rocio, Edificio Primavera
37	Pabellones	Mixto de Artillería 30	
38	Calle	Saturno	Grupos Zurrón
39	Calle	Neptuno	Grupos Zurrón
40	Calle	Urano	Grupos Zurrón
41	Calle	Marte	Grupos Zurrón
42	Calle	Mercurio	Grupos Zurrón
43	Calle	Sol	Grupos Zurrón
44	Calle	Júpiter	Grupos Zurrón
45	Calle	Adoratrices	Bda Sardinero

2.6. Adscripción a un Instituto de E. S.

Este Colegio se halla adscrito al Instituto de Enseñanza Secundaria "SIETE COLINAS", por lo que nuestros alumnos no habrán de someterse al proceso de baremación para realizar en él sus estudios de Enseñanza Secundaria Obligatoria.

2.7. Centro de Prácticas.

El Colegio ha sido seleccionado para la realización de prácticas de alumnos de Magisterio, y podrán acogerse a este programa los maestros que libremente lo soliciten. Así mismo colaboramos con algunos I. E. S. de la ciudad (Abyla, Clara Campoamor, Edrissis...), con los módulos de Formación en Centros de Cocina, Técnico de E. Infantil ó Educación Física.

2.8. Horario.

Aula de matinales (conciliación vida laboral y familiar) desde 08.00 a 08.45.

Para E. Infantil el horario lectivo es de **08.45 a 13.45 h.** y en E. Primaria el horario lectivo es de **09.00 a 14.00 horas.**

Por lo tarde se desarrollarán diversas actividades extraescolares en colaboración con la Ciudad Autónoma y otras entidades deportivas (federaciones) y culturales, tales como deportivas (fútbol-sala, baloncesto, karate, tenis de mesa, voleibol, balonmano), clases de primaria (maestros del Plan de Empleo), baile, etc.; unas de forma continuada y otras esporádicas en forma de cursillos.

2.9. Servicios complementarios.

En horario matinal existe un aula, con personal de los Planes de Empleo, que atiende sobre cien alumnos, esta cantidad es variable en función de la demanda y la cantidad de personal que esté a nuestra disposición.

Funciona un comedor con 99 alumnos becarios del ministerio y 16 de la Ciudad autónoma, admitiéndose además alumnos que abonan el total del menú formando parte de la conciliación laboral y familiar(44). A partir de ahora la diferencia de horario entre Infantil y Primaria obliga a la habilitación de dos turnos de comidas. Las cantidades de comensales oscilarán anualmente, dependiendo de las disponibilidades económicas de las administraciones públicas y de las solicitudes de conciliación que se produzcan.

2.10. Características físicas.

Además de las aulas, despachos para el equipo directivo y depósitos para material, el Colegio cuenta con los siguientes espacios y servicios:

- Cinco edificios.
- Un anexo.
- Salas de ordenadores (2).
- Gimnasio.
- Aula de Psicomotricidad.
- Cocina y comedor para 120 comensales.
- Dos patios para actividades deportivas (uno cedido por C. General).
- Cuatro patios de recreo.(uno cedido por C. General).
- Despacho Psicóloga.
- Despacho de Trabajadora Social (Martes, Miércoles, Jueves y Viernes) y Técnico de Integración Social (Martes y Jueves).

- Aulas de Pedagogía Terapéutica en Primaria e Infantil (4).
- Aula de Religión Islámica.
- Departamento de Inglés.
- Departamento E. Física.
- Departamento E. Infantil.
- Aulas de Audición y Lenguaje (1)
- NO HAY BIBLIOTECA

2.11. Uso de las Instalaciones del Centro durante el horario no lectivo.

Al objeto de atender la demanda cultural y recreativa de nuestros alumnos y sus familias, se podrá hacer uso de las instalaciones y dependencias del Colegio, durante las tardes y días festivos, en las siguientes condiciones:

- a) Para la realización de actividades extraescolares previstas en la Programación General Anual o que hayan sido aprobadas por el Consejo Escolar.
- b) Para las reuniones y actividades propias de la AMPA, siempre que lo comuniquen a la dirección del Centro y las realicen dentro del horario de trabajo del conserje.
- c) Se permitirá el uso de las instalaciones deportivas a instituciones y clubes privados, a condición de que se dé alguna contraprestación al Colegio, especialmente como formación deportiva, cultural o recreativa a los alumnos. Para su autorización habrán de responsabilizarse de los posibles daños y no deberán prolongar las actividades más allá del horario de trabajo del conserje. Los alumnos que participen en actividades deportivas tendrán que estar federados (por el seguro).
- d) A las personas y asociaciones de la barriada se les permitirá realizar en el Colegio reuniones o actividades culturales, siempre que lo soliciten con la debida antelación y se comprometan por escrito a

cumplir las condiciones de responsabilidad y horario previstos en el apartado "C".

- e) El colegio estará abierto a empresas, asociaciones o personas físicas que aporten a los niños del Centro algún valor o conocimiento (academias...).

2.12. Entorno.

El Colegio, que se hallaba en un lugar con escasa población infantil, procediendo la mayor parte de su alumnado de las zonas limítrofes, ha cambiado mucho últimamente debido a la rápida construcción de viviendas en sus alrededores, zona sur, este y oeste, dado que el norte da al Puerto; con lo cual la situación va cambiando paulatinamente. Aún así los hijos de las personas que trabajan en empresas del Puerto suelen estar matriculados en el Centro.

Salvo las instalaciones de los jardines de la "Hípica", no existe ningún centro recreativo o cultural en las inmediaciones, por lo que el Colegio, además de su función docente, desempeñará un significativo valor de animación cultural, recreativa y deportiva.

2.13. Los alumnos y sus familias.

De un estudio realizado recientemente se han obtenido los siguientes datos:

- Familias biparentales: 90,3 %
- Familias monoparentales: 8,9 %
- Número de hijos:
 - 1= 26 % 2= 46,5 % 3= 18,4 %
 - 4= 3,7 % 5= 1,4% 6= 0.8%
- Estudios primer adulto:
 - Superiores: 25,8 % Medios: 43,8%
 - Básicos: 27,3 %; Sin estudios: 1,2 %
- Estudios segundo adulto:
 - Superiores: 28,1 % Medios: 37,4 %
 - Básicos: 23,8 % Sin estudios: 1,2 %
- Miembros de la familia que tienen un trabajo remunerado:
 - Un adulto: 43,2 % Dos adultos: 53,7 % Ninguno: 3,1%
- Vivienda en propiedad: 87,2 %;
- Vivienda alquilada: 9,9 %
- Espacio en la casa para el estudio de los hijos: 97,1 %
- Ordenador en casa: 86,2 %
- Acceso a Internet: 78,3 %
- Expectativas familiares sobre estudios superiores para sus hijos = 99,4 %

En general, la mayoría de los alumnos escolarizados en el centro pertenecen a familias de nivel económico y socio cultural medio. En algo más de la mitad de las familias trabajan ambos padres. Alrededor de un 25 % de los padres tienen estudios superiores, y sobre el 50% estudios medios. La mayoría dispone de vivienda en propiedad, con espacio adecuado para el estudio de los hijos. Las expectativas familiares sobre los estudios de los hijos son en general muy altas.

Destacar también la buena participación y colaboración de las familias con el centro.

2.14. Los maestros y maestras.

La plantilla está formada prácticamente por propietarios definitivos, cuya estabilidad permite garantizar el cumplimiento de este Proyecto Educativo, los interinos o comisiones de servicio que hay actualmente sustituyen a maestros del Centro con desempeño de funciones administrativas fuera del mismo o a jubilaciones no cubiertas todavía, así como a la cuarta línea en funcionamiento, pero no creada, en primaria. Asimismo, todas las áreas y niveles se imparten por los respectivos especialistas.

3. Objetivos generales.

3.1. Objetivos de Educación Infantil.

Al término de esta etapa educativa, los niños y niñas deberán alcanzar los objetivos siguientes:

- a) Descubrir, conocer y controlar progresivamente el propio cuerpo, formándose una imagen positiva de sí mismos, valorando su identidad sexual, sus capacidades y limitaciones de acción y expresión, y adquiriendo hábitos básicos de salud y bienestar.
- b) Actuar de forma cada vez más autónoma en sus actividades habituales, adquiriendo progresivamente seguridad afectiva y emocional, y desarrollando sus capacidades de iniciativa y confianza en sí mismos.
- c) Establecer relaciones sociales en un ámbito cada vez más amplio, aprendiendo a articular progresivamente los propios intereses, puntos de vista y aportaciones con los de los demás.
- d) Establecer vínculos fluidos de relación con los adultos y con sus iguales, respondiendo a los sentimientos de afecto, respetando la diversidad y desarrollando actitudes de ayuda y colaboración.
- e) Observar y explorar el entorno inmediato con una actitud de curiosidad y cuidado, identificando las características y propiedades más significativas de los elementos que lo conforman y alguna de las relaciones que se establecen entre ellos.

- f) Conocer algunas manifestaciones culturales de su entorno, mostrando actitudes de respeto, interés y participación hacia ellas.
- g) Representar y evocar aspectos diversos de la realidad, vividos, conocidos o imaginados y expresarlos mediante las posibilidades simbólicas que ofrecen el juego y otras formas de representación y expresión.
- h) Utilizar el lenguaje verbal de forma ajustada a las diferentes situaciones de comunicación habituales para comprender y ser comprendido por los otros, expresar sus ideas, sentimientos, experiencias y deseos, avanzar en la construcción de significados, regular la propia conducta e influir en la de los demás.
- i) Enriquecer y diversificar sus posibilidades expresivas mediante la utilización de los recursos y medios a su alcance, así como apreciar diferentes manifestaciones artísticas propias de su edad.

3.2. Objetivos de Educación Primaria.

Los alumnos deberán alcanzar a lo largo de la Educación Primaria los objetivos siguientes:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

- b)** Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.

- c)** Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

- d)** Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

- e)** Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.

- f)** Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

- g)** Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

- h)** Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.

- i)** Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.

- j)** Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

- k)** Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetarlas diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

- l)** Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.

- m)** Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

- n)** Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

4. Actuación educativa.

4.1.Fines educativos.

La actividad educativa de este Centro, orientada por el espíritu de la Constitución y los principios y valores de la LOE y LOMCE, tendrá los siguientes fines:

- a) La formación del alumno, tendente a una educación integral dirigida a la consecución de personas autónomas, críticas, con pensamiento propio y con una formación en las nuevas tecnologías, que lo haga capaz de desenvolverse de forma competente en un mundo en continuo cambio.
- b) La igualdad de derechos entre los sexos, el rechazo a todo tipo de discriminación y el respeto a todas las culturas razas y creencias.
- c) El fomento de hábitos de comportamiento, que favorezcan el ejercicio de la tolerancia, la solidaridad y la libertad, dentro de los principios democráticos de convivencia.
- d) La atención de los alumnos basada en el principio de equidad; desde los que tienen carencias para el desarrollo de los aprendizajes, tanto personales como derivadas de su entorno, hasta los que tienen altas capacidades.
- e) La participación de los padres o tutores para contribuir a la mejor consecución de los objetivos educativos.

Basándonos en los fines anteriormente expuestos y en las particularidades de nuestro alumnado, se tenderá a:

- a)** Lograr que cada alumno alcance una mayor plenitud intelectual, física, estética, moral y afectiva, ejercitando constantemente sus capacidades y cualidades.
- b)** Estimular el interés del alumno por el quehacer escolar, desarrollando su creatividad y su laboriosidad.
- c)** Capacitarles para trabajo cooperativo respetando las peculiaridades de sus compañeros.
- d)** Fomentar las relaciones personales, cordiales y pacíficas, como medio para conseguir una sociedad de paz y de justicia.
- e)** Estimular los valores personales que conduzcan a desarrollar la autoestima y la autonomía personal.
- f)** Generar hábitos de respeto y defensa del medio ambiente.
- g)** Adoptar una actitud receptiva a la colaboración e iniciativas de los distintos estamentos educativos.
- h)** Encauzar a los alumnos hacia la participación democrática e implicarlos en las decisiones que redunden en su formación o aprendizaje.

4.2. Prioridades

Tendrán carácter prioritario las acciones educativas orientadas a los siguientes fines:

- a) Evitar desigualdades entre los alumnos.
- b) Atención a los que muestren problemas de aprendizaje, tanto por desfase, como por avance.
- c) Establecer un clima que favorezca la seguridad y la convivencia.

4.3. Estilo Educativo

Nuestro Colegio quiere que su estilo educativo esté presidido en todo momento por:

- a) El recurso constante de la razón y el diálogo.
- b) La libertad del alumno para expresar sus propias opiniones sin ningún tipo de represión.
- c) Una actitud abierta, sencilla y natural, que favorezca la confianza y cordialidad en el aula.
- d) La atención personalizada del alumno, potenciando las diferencias individuales frente a la competencia discriminatoria.
- e) La adecuación del currículo a las capacidades y ritmo de aprendizaje de cada alumno.

5. Colaboración de los distintos sectores de la comunidad educativa.

La comunidad educativa del Colegio la integran las personas que en el mismo contribuyen a la función educadora. Todos ellos, por tanto, están llamados a la participación responsable y activa en el ámbito de sus funciones.

- a) **Los MAESTROS Y MAESTRAS** se comprometen a dar, con su competencia y testimonio, la verdadera imagen del educador, a promover la participación de los demás estamentos y a colaborar en la gestión del centro a través del Consejo Escolar, el Claustro y los diversos equipos docentes.
- b) **Los PADRES Y MADRES**, conscientes de su responsabilidad, deben crear en la familia el ambiente que asegure la formación integral de sus hijos y colaborar con el colegio para alcanzar las metas propuestas en este Proyecto. Su participación en el mismo se canalizará a través del Consejo Escolar, el AMPA o personalmente ante los tutores o el equipo directivo.
- c) **Los ALUMNOS Y ALUMNAS**, como sujetos activos de su educación, participarán de forma gradual y responsable en la vida del Centro, especialmente en lo relacionado con situaciones de orden, prestando apoyo a compañeros y compañeras que lo precisen y en cuanto pueda favorecer las relaciones de convivencia.

6. Coordinación con el municipio y otras instituciones.

Entre los colaboradores, la Asociación de Madres y Padres del Colegio ocupa un lugar prominente. Sin su apoyo humano y económico dejarían de realizarse gran parte de las actividades extraescolares, por lo que éstas se planifican en coordinación con la AMPA al comienzo de cada curso. Durante este curso, esto no ha sido posible, debido a que el AMPA no se encuentra funcionando.

En lo que respecta al Municipio, habrán de coordinarse cada año las actividades deportivas con el I.C.D., así como la colaboración con diversas Consejerías. A las actividades culturales y recreativas promovidas desde el Ayuntamiento, por la Consejería de Educación, se les prestará el máximo de atención posible. Se procurará, asimismo, la participación del Colegio en las que organicen diferentes instituciones culturales y recreativas de la localidad. Sin descuidar las promovidas internamente por profesores o alumnos.

7. Medidas de atención educativa para el alumnado que no curse enseñanzas de Religión.

La situación actual de la infraestructura del centro, con la carencia absoluta de espacios, hace imposible planificar actuaciones que cumplan de forma exhaustiva con lo establecido en la disposición adicional tercera, apartado tres de la Orden ECI/2211/2007, de 12 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación primaria:

“Los centros docentes dispondrán las medidas organizativas para que los alumnos y las alumnas cuyos padres o tutores no hayan optado porque cursen enseñanzas de religión reciban la debida atención educativa, a fin de que

la elección de una u otra opción no suponga discriminación alguna. Dicha atención, en ningún caso, comportará el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso ni a cualquier área de la etapa.”

En la actualidad el único espacio disponible para estas actividades es la reducida sala de profesores, que además es zona de paso para los servicios de maestros y maestras y para el aula de audición y lenguaje. Dicho espacio no cuenta con los mínimos necesarios para desarrollar actividades que cumplan con los requisitos que se recogen en la mencionada disposición. De esta forma, la única alternativa que nos queda sería actuaciones relacionadas con la atención a la diversidad: de refuerzo educativo (o de ampliación en el caso de que hubiese algún alumno con sobredotación), eso sí, sin trabajar nuevos contenidos que hiciesen estar en desventaja al alumnado que ha optado por la enseñanza de Religión.

Hemos de tener en cuenta que este tipo de medidas solamente estarían vigentes durante el curso 2014/15, ya que para el siguiente curso quedaría totalmente implantado el nuevo currículo en la Educación Primaria y sería obligatorio impartir el área Valores Sociales y Cívicos.

8.Compromiso.

Todos los maestros y maestras del Claustro conocen, asumen y comparten el espíritu de este Proyecto Educativo y se sienten comprometidos en el estilo de educación que contiene.

Los padres y madres, igualmente, al matricular a sus hijos en este Colegio, lo asumen y aceptan.